

y ausendo y enepre senta do. untemi por parte de la dha. las neasida  
 des. que para ella y sus vecinos. y la ynpossibilidad de la paga  
 de dho. alcances por las calamidades. que lean sobrenbendo.  
 así con la falta de frutos. tan continuada. de mis dho. años desta  
 parte. y por la falta de rrencias. y Caudales. con que a l'p'ro  
 se hallan. y pedido me que usando de la dha. rrencia. que suma q' dis  
 pone por la dha. Cedula. por rreones. que ten go. remitiese. y per  
 donas a la dha. los dho. Alcances y rreones que no hubiese  
 lugar. lo admitiese. y conposicion. haciendo le la mayor baxa. que  
 fuese posible. y por mi fue admitida a la dha. conposicion. y a  
 brevedad hecho. exactor y rreones. y tomando las noticias mas ne  
 cesarias. para antes en cono. cimy. de el estado en que se hallaua lo  
 dha. y su dho. y para la conposicion de lo q' en supe d'emy.  
 me representaua. a juste con su parte que dando. cinco quentos  
 e mis los ocho cientos Ducados. de lo. para el dia de San Jul. de  
 Junio deste año. o de ocho cientos d'os. para el dia de Navidad de el  
 año. que viene de mil y seis y setenta y uno. y otros ocho cientos d'os.  
 para el dia de Navidad. de año de mil y seis y setenta y dos. y de  
 el dho. dia de Navidad. de dho. año en adelante. a ocho cientos  
 Ducados. en cada un año por el mismo dia. hasta que se p'gado.  
 entee am' los dho. cinco quentos e mis. puestos y pagados en el  
 dho. a costa de por quenta. y rreones de la dha. yo fida les de  
 su d'antamy. como particulares. le remitiese y perdonaci a n  
 nom' de suma q' la rrestante cantidad y por parte de la dha. se aucto  
 la dha. conposicion. y para q' se dar. satisfacion de el  
 p' dho. rreleconci de rrencia de dho. para q' yo efecto. mis presen  
 tacion de memorias de lo. el qual es de tener q'

